



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2022- 083

Mes de la Concienciación y Prevención de la Violencia Sexual

POR CUANTO: Según la Organización Mundial de la Salud: “la violencia sexual incluye todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante violencia o coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”;

POR CUANTO: La violencia sexual es un problema de salud pública que se manifiesta en agresión sexual, incesto, actos lascivos, acoso sexual, agresión sexual conyugal, hostigamiento sexual laboral, pornografía, abuso sexual de menores y trata humana;

POR CUANTO: Promover normas sociales que protejan contra la violencia sexual y doméstica, enseñar destrezas para prevenir la violencia sexual, proveer oportunidades para empoderar y apoyar a las mujeres y a las niñas, mejorar la seguridad y las políticas públicas e institucionales y dar apoyo a las víctimas son estrategias claves para la prevención de violencia sexual según establece el Centro de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos;

POR CUANTO: Mantener la educación de las comunidades y de todos los niveles del sistema educativo, el apoyo a las víctimas sobrevivientes, la divulgación de los recursos disponibles, la investigación, la capacitación a profesionales y las alianzas multisectoriales son áreas de enfoque para la prevención de la violencia sexual a nivel social y comunitario;

POR CUANTO: La pandemia del COVID-19 impactó significativamente todas nuestras estructuras sociales y además de las pérdidas de vidas provocó la intensificación de la violencia sexual y doméstica. El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud tiene la capacidad para atender y comunicarse con las víctimas de violencia sexual, al implementar múltiples herramientas tecnológicas como la teleterapia y la línea de ayuda 24/7 con una consejera experta en vivo y sin interrupciones, además de continuar proveyendo adiestramientos a profesionales a distancia y presenciales;

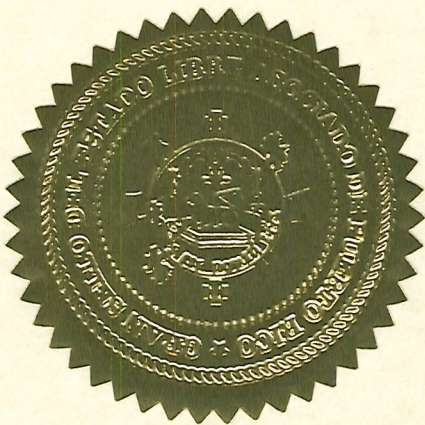
POR CUANTO: Con el lema: “*Construyamos un Puerto Rico libre de violencia sexual*”, el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud, durante el mes de abril lleva a cabo actividades especiales para promover la concienciación y la prevención de la violencia sexual en todo Puerto Rico;

POR CUANTO: La violencia sexual supone un grave problema de salud pública que conlleva numerosas consecuencias físicas, psicológicas y sociales. En Puerto Rico, se estima que 10,075 personas adultas fueron víctimas de agresión sexual durante los 12 meses previos a la entrevista (BRFSS, 2019). Por otro lado, alrededor de 8,203 estudiantes de noveno a duodécimo grado reportaron haber sido víctimas de violencia sexual en los 12 meses previos a la entrevista (YRBSS, 2019);

POR CUANTO: En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 013-2021, el Departamento de Salud, a través de su programa Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) y el Comité de Prevención, Apoyo, Rescate y Educación de la Violencia de Género (PARE), colaboró con el desarrollo de un mapa de recursos para violencia sexual, y administrará y colaborará con la implantación de la Plataforma de Rastreo de Rape Kits ubicada en el Instituto de Ciencias Forenses, información que estará ubicada en el Observatorio de Prevención de Violencia de Género del Departamento de Salud/CAVV (<https://observatoriopvg.salud.gov.pr/>);

POR CUANTO: Esta conmemoración apoya las iniciativas de las diversas entidades para erradicar este problema social, como la campaña de prevención y concienciación de agresión sexual de la Guardia Nacional de Puerto Rico, que lleva el mensaje de prevención de agresión sexual en todas las facilidades militares, así como la orientación sobre el apoyo a las víctimas de este delito;

POR TANTO: YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo el mes de abril de 2022, **MES DE LA CONCIENCIACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL**. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, a la Academia e igualmente, a los medios de comunicación, a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 16 de marzo de 2022.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 16 de marzo de 2022.

A blue ink signature of Omar J. Marrero Díaz.

OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado

A blue ink signature of Pedro R. Pierluisi.

PEDRO R. PIERLUISI
Gobernador